

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL  
GUADALAJARA DE BUGA, VALLE DEL CAUCA, MARZO 12 DE 2024**

ESTADO ELECTRÓNICO  
No. 030

Nro.	RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA
1	76-111-40-03-001-2016-00377-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA COONALSE	LUIS HERNANDO MORALES HERNANDEZ	ORDENAR LA CANCELACIÓN DE LAS MEDIDAS DECRETADAS EN AUTO COMO ES EL EMBARGO DE LA PENSIÓN DEL DEMANDADO, SE ORDENA COMUNICAR AL PAGADOR-COLPENSIONES Y SE ORDENA LA DEVOLUCIÓN DE TITULOS JUDICIALES DEJADOS POR CONVERSIÓN DEL PROCESO EJECUTIVO RADICADO 2012-00245 A FAVOR DEL DEMANDADO.	MARZO 11 DE 2024
2	76-111-40-03-001-2019-00213-00	EJECUTIVO	TOP MEDICAL SYSTEM S.A.	URGENCIAS MEDICAS S.A.S.	REQUERIR A DIFERENTES ENTIDADES BANCARIAS PARA QUE INFORMEN PORQUE NO HAN DADO CUMPLIMIENTO AL OFICIO DE EMBARGO QUE FUE COMUNICADA MEDIANTE OFICIO 1318 DEL 11 DE JUNIO DEL 2019, SE ORDENA LIBRAR COMUNICADO.	MARZO 11 DE 2024
3	76-111-40-03-001-2021-00072-00	SUCESION	BLANCA LIBIA CORAL MARTINEZ Y OTROS.	CAUS. SILVIO FELIX GOYES GOYES	EJERCER CONTROL DE LEGALIDAD, CANCELAR AUDIENCIA DE INVENTARIOS Y AVALUOS DE BIENES RELICTOS PROGRAMADA PARA EL DÍA 12/03/2024, RATIFICAR EL RECONOCIMIENTO COMO CONYUGE SOBREVIVIENTE A LA SEÑORA BLANCA LIBIA CORAL MARTINEZ TAL COMO SE DISPUSO MEDIANTE PROVIDENCIA DEL 04/03/2021 Y NO RECONOCER A LA SEÑORA YOHANA ESTHER	MARZO 11 DE 2024

					VERONA HEREDIA LA CALIDAD DE CONYUGE SOBREVIVIENTE POR LAS RAZONES AQUÍ EXPUESTAS.	
4	76-111-40-03-001-2022-00341-00	PERTENENCIA	FERNEY ORTIZ PEREA Y OTRO.	PRIVADO	ORDENAR AGREGAR EL ARCHIVO PDF QUE CONTIENE IDENTIFICACIÓN Y LINDEROS DEL PREDIO OBJETO DE LITIS, ORDENAR POR SECRETARÍA SE PROCEDA CON LA INCLUSIÓN DEL PRESENTE PROCESO EN EL REGISTRO NACIONAL DE PROCESOS DE PERTENENCIA Y DE PERSONAS EMPLAZADAS, ACUERDO PSAA15-10406 DE 18/11/2015 Y ART. 375 DEL C.G.P.	MARZO 11 DE 2024
5	76-111-40-03-001-2024-00004-00	DESPACHO COMISORIO NRO. 07	JUZGADO 06 CIVIL MUNICIPAL DE CALI	EJECUTIVO-RADICADO 2023-000906-DEMANDANTE BANCOLOMBIA	LIBRAR OFICIO AL COMITENTE CON EL FIN DE QUE ALLEGUEN LOS INSERTOS NECESARIOS, AUTO QUE DECRETA SECUESTRO DE BIEN INMUEBLE, NOMBRE APODERADO Y FACULTAD PARA SUBCOMISIONAR.	MARZO 11 DE 2024
6	76-111-40-03-001-2024-00005-00	DESPACHO COMISORIO (AUTO 2848)	JUZGADO 15 CIVIL MUNICIPAL DE CALI VALLE	EJECUTIVO-RADICADO 2023-00090-DEMANDANTE SIGIFREDO HOYOS PATIÑO	LIBRAR OFICIO AL COMITENTE CON EL FIN DE QUE ALLEGUEN LOS DATOS DE LAS PARTES Y DEL ABOGADO QUE REPRESENTA LA PARTE ACTORA Y FACULTAD PARA SUBCOMISIONAR.	MARZO 11 DE 2024
7	76-111-40-03-001-2024-00042-00	SUCESION	LEIDY DIANA BRITO PEREZ Y OTROS.	PRIVADO	INADMITIR DEMANDA POR ALGUNAS IRREGULARIDADES, TERMINO 5 DÍAS PARA SUBSANAR SO PENA RECHAZO, RECONOCER PERSONERIA APODERADO.	MARZO 11 DE 2024
8	76-111-40-03-001-2024-00045-00	APREHENSIÓN Y ENTREGA DE GARANTIA MOBILIARIA	RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO	PRIVADO	RECHAZAR DEMANDA POR FALTA DE COMPETENCIA, ORDENAR REMISIÓN DEMANDA AL JUEZ CIVIL MUNICIPAL DE ARGELIA CAUCA, ANOTAR SU SALIDA Y RECONOCER PERSONERIA	MARZO 11 DE 2024

					APODERADO PARTE DEMANDANTE.	
9	76-111-40-03-001-2024-00065-00	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTA	PRIVADO	LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO POR LAS SUMAS SOLICITADAS EN LA DEMANDA, SE ORDENA NOTIFICAR AL DEMANDADO, RECONOCER PERSONERÍA APODERADO Y EN CUADERNO SEPARADO SE DECRETAN MEDIDAS.	MARZO 11 DE 2024
10	76-111-40-03-001-2024-0067-00	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL	BANCO DAVIVIENDA S.A.	PRIVADO	INADMITIR DEMANDA POR ALGUNAS IRREGULARIDADES, TERMINO 5 DÍAS PARA SUBSANAR SO PENA RECHAZO, RECONOCER PERSONERIA APODERADO.	MARZO 11 DE 2024
11	76-111-40-03-001-2024-00068-00	EJECUTIVO	JOSE LEONIDAS JARAMILLO CAICEDO	PRIVADO	LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO POR LAS SUMAS SOLICITADAS EN LA DEMANDA, SE ORDENA NOTIFICAR AL DEMANDADO, RECONOCER PERSONERÍA APODERADO Y EN CUADERNO SEPARADO SE DECRETAN MEDIDAS.	MARZO 11 DE 2024

Fecha y hora de fijación: Marzo 12 de 2024, 8:00 a.m.  
 Fecha y hora de desfijación: Marzo 12 de 2024, 5:00 p.m.

Notificación de estado por mensaje de datos de conformidad con lo estipulado en el inciso 1 del parágrafo del artículo 295 del Código General del Proceso, el cual se fija en el sitio web dispuesto <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-Buga>.

SE INFORMA QUE TAMBIÉN PUEDEN COMUNICARSE AL FIJO 6022369080

Nota: Las personas autorizadas por la Ley, podrán tener acceso digital a las providencias que por reserva no sean publicadas en la página Web, previa solicitud en la ventanilla virtual, celular o correo electrónico [j01cmbuqa@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01cmbuqa@cendoj.ramajudicial.gov.co).



JULIAN DAVID BEJARANO PEÑA  
 Secretario.-